



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de febrero de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se actualizan las titulaciones que habilitan para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en plazas de los Cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2023061010)

Advertidos errores materiales en la Resolución de 22 de febrero de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se actualizan las titulaciones que habilitan para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en plazas de los Cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 42, de 2 de marzo de 2023), se procede a su oportuna rectificación:

En la página 13296.

Donde dice:

“RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se actualizan las titulaciones que habilitan para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en plazas de los Cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

Debe decir:

“RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se actualizan las titulaciones exigidas para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en plazas de los Cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.



En las páginas 13321 a 13322 del ANEXO II:

Donde dice:

015	Portugués	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">— Estudios Portugueses.— Estudios Portugueses y Brasileños.— Gallego y Portugués: Estudios lingüísticos y literarios.— Traducción e Interpretación Lingüística en Portugués.— Lenguas Aplicadas y Traducción (lengua principal: Portugués.).— Lenguas Modernas y Traducción (lengua principal: Portugués.).— Lengua y Literaturas Modernas (especialidad, Portugués; maior en Lengua Portuguesa y Literaturas Lusófonas; itinerario o primer idioma: Portugués.).— Lenguas Modernas y sus literaturas con mención en Portugués.— Lenguas Románicas y sus literaturas con mención en Portugués.— Lingüística y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Portugués).— Literaturas Comparadas (lengua principal: Portugués).— Traducción y Comunicación Intercultural (lengua principal: Portugués.).— Traducción y Mediación Interlingüística (lengua principal: Portugués.).— Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Portugués).— Traducción e Interpretación Lingüística en Portugués. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">— Filología Portuguesa.— Filología Hispánica, subsección de Gallego y Portugués.— Filosofía y Letras (sección Filología Hispánica, subsección de Gallego y Portugués).— Traducción e Interpretación Lingüística (Primer Idioma: Portugués). <p>Cualquier titulación universitaria superior del Área de Humanidades y, además, acreditar como formación complementaria,</p> <p>como mínimo, un Nivel B2 de competencia lingüística del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas en el idioma correspondiente, conforme al Anexo III de la presente orden.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p>
-----	-----------	---



Debe decir:

015	Portugués	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">— Estudios Portugueses.— Estudios Portugueses y Brasileños.— Gallego y Portugués: Estudios lingüísticos y literarios.— Traducción e Interpretación Lingüística en Portugués.— Lenguas Aplicadas y Traducción (lengua principal: Portugués.).— Lenguas Modernas y Traducción (lengua principal: Portugués.).— Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas.(Itinerario:Portugués).— Lengua y Literaturas Modernas (especialidad, Portugués; maior en Lengua Portuguesa y Literaturas Lusófonas; itinerario o primer idioma: Portugués.)— Lenguas Modernas y sus literaturas con mención en Portugués.— Lenguas Románicas y sus literaturas con mención en Portugués.— Lingüística y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Portugués).— Literaturas Comparadas (lengua principal: Portugués).— Traducción y Comunicación Intercultural (lengua principal: Portugués.).— Traducción y Mediación Interlingüística (lengua principal: Portugués.).— Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Portugués).— Traducción e Interpretación Lingüística en Portugués. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">— Filología Portuguesa.— Filología Hispánica, subsección de Gallego y Portugués.— Filosofía y Letras (sección Filología Hispánica, subsección de Gallego y Portugués).— Traducción e Interpretación Lingüística (Primer Idioma: Portugués). <p>Cualquier titulación universitaria superior del Área de Humanidades y, además, acreditar como formación complementaria, como mínimo, un Nivel B2 de competencia lingüística del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas en el idioma correspondiente, conforme al Anexo III de la presente orden.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p>
-----	-----------	---



En las páginas 13336 a 13339 del ANEXO II:

Donde dice:

104	Construcciones Civiles y Edificación	Arquitectura. Arquitectura Técnica. Grado en: <ul style="list-style-type: none">– Arquitectura.– Arquitectura Naval.– Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos.– Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima.– Arquitectura Técnica.– Arquitectura Técnica y Edificación.– Artes y Diseño.– Ciencia y Tecnología de Edificación.– Ciencia y Tecnología de la Edificación.– Ciencias y Tecnologías de la Edificación.– Conservación y Restauración de Bienes Culturales.– Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.– Construcciones Civiles.– Diseño de Interiores.– Edificación (en todos sus términos).– Estudios de Arquitectura.– Estudios de la Arquitectura.– Estudios en Arquitectura.– Fundamentos de Arquitectura.– Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo.– Fundamentos de la Arquitectura.– Ingeniería Civil.– Ingeniería Civil en Construcciones Civiles.– Ingeniería Civil en Hidrología.– Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos.– Ingeniería Civil y Territorial.
-----	---	---



104	Construcciones Civiles y Edificación	<ul style="list-style-type: none">– Ingeniería de Diseño Industrial.– Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.– Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.– Ingeniería de Edificación.– Ingeniería de la Energía.– Ingeniería de la Tecnología Minera.– Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.– Ingeniería de Materiales.– Ingeniería de Obras Públicas.– Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles.– Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos.– Ingeniería de Organización Industrial.– Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros.– Ingeniería de Recursos Minerales.– Ingeniería de Recursos Minerales y Minerales.– Ingeniería de Tecnologías de Caminos.– Ingeniería de Tecnologías Industriales.– Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.– Ingeniería de la Edificación.– Ingeniería Electrónica y Automática industrial.– Ingeniería Electrónica y Automática (rama industrial).– Ingeniería Electrónica Industrial.– Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.– Ingeniería en Diseño Industrial.– Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.– Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.– Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.– Ingeniería en Diseño Mecánico.– Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales.
-----	---	---



104	Construcciones Civiles y Edificación	<ul style="list-style-type: none">– Ingeniería en Electrónica Industrial.– Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial.– Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.– Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.– Ingeniería en Geomática.– Ingeniería en Geomática y Topografía.– Ingeniería en Geomática y Topográfica.– Ingeniería en Tecnologías Industriales.– Ingeniería Energética.– Ingeniería Geológica.– Ingeniería Marina.– Ingeniería Marítima.– Ingeniería Mecánica.– Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.– Ingeniería Naval y Oceánica.– Ingeniería Técnica Industrial.– Marina.– Náutica y Transporte Marítimo.– Proyectos de Interiorismo.– Tecnología de la Ingeniería Civil.– Urbanismo, Ordenación Territorial y Sostenibilidad. <p>Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.</p> <p>Ingeniería Geológica.</p> <p>Ingeniería de Minas</p> <p>Ingeniería en Geodesia y Cartografía.</p> <p>Ingeniería en Organización Industrial.</p> <p>Ingeniería Industrial.</p> <p>Ingeniería Naval y Oceánico.</p> <p>Ingeniería Técnica de Obras Públicas.</p>
-----	---	--



104	Construcciones Civiles y Edificación	<p>Ingeniería Técnica en Topografía.</p> <p>Ingeniería Técnica Industrial.</p> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">– Industrial.– de Obras Públicas.– en Topografía. <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.</p> <p>Título Superior de Diseño, especialidad de Diseño de Interiores, según el RD 633/2010, de 14 de Mayo.</p> <p>Título Superior en Proyectos de Edificación.</p>
-----	---	---



Debe decir:

104	Construcciones Civiles y Edificación	Arquitectura. Arquitectura Técnica. Grado en: <ul style="list-style-type: none">– Arquitectura.– Arquitectura Naval.– Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos.– Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima.– Arquitectura Técnica.– Arquitectura Técnica y Edificación.– Artes y Diseño.– Ciencia y Tecnología de Edificación.– Ciencia y Tecnología de la Edificación.– Ciencias y Tecnologías de la Edificación.– Conservación y Restauración de Bienes Culturales.– Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.– Construcciones Civiles.– Diseño de Interiores.– Edificación (en todos sus términos).– Estudios de Arquitectura.– Estudios de la Arquitectura.– Estudios en Arquitectura.– Fundamentos de Arquitectura.– Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo.– Fundamentos de la Arquitectura.– Ingeniería Civil.– Ingeniería Civil en Construcciones Civiles.– Ingeniería Civil en Hidrología.– Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos.– Ingeniería Civil y Territorial.
-----	---	---



104	Construcciones Civiles y Edificación	<ul style="list-style-type: none">– Ingeniería de Diseño Industrial.– Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.– Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.– Ingeniería de Edificación.– Ingeniería de la Energía.– Ingeniería de la Tecnología Minera.– Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.– Ingeniería de Materiales.– Ingeniería de Obras Públicas.– Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles.– Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos.– Ingeniería de Organización Industrial.– Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros.– Ingeniería de Recursos Minerales.– Ingeniería de Recursos Minerales y Minerales.– Ingeniería de Tecnologías de Caminos.– Ingeniería de Tecnologías Industriales.– Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.– Ingeniería de la Edificación.– Ingeniería Electrónica y Automática industrial.– Ingeniería Electrónica y Automática (rama industrial).– Ingeniería Electrónica Industrial.– Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.– Ingeniería en Diseño Industrial.– Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.– Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.– Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.– Ingeniería en Diseño Mecánico.– Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales.– Ingeniería en Electrónica Industrial.– Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial.– Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.– Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.
-----	---	--



104	Construcciones Civiles y Edificación	<ul style="list-style-type: none">– Ingeniería en Geomática.– Ingeniería en Geomática y Topografía.– Ingeniería en Geomática y Topográfica.– Ingeniería en Tecnologías Industriales.– Ingeniería Energética.– Ingeniería Geológica.– Ingeniería Marina.– Ingeniería Marítima.– Ingeniería Mecánica.– Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.– Ingeniería Naval y Oceánica.– Ingeniería Técnica Industrial.– Marina.– Náutica y Transporte Marítimo.– Proyectos de Interiorismo.– Tecnología de la Ingeniería Civil.– Urbanismo, Ordenación Territorial y Sostenibilidad. <p>Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.</p> <p>Ingeniería Geológica.</p> <p>Ingeniería de Minas.</p> <p>Ingeniería en Geodesia y Cartografía.</p> <p>Ingeniería en Organización Industrial.</p> <p>Ingeniería Industrial.</p> <p>Ingeniería Naval y Oceánico.</p> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">– Industrial.– de Obras Públicas.– en Topografía. <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.</p>
-----	---	---



En las páginas 13397 a 13401 del ANEXO II:

Donde dice:

206	Instalaciones Electrotécnicas	Grado en: <ul style="list-style-type: none">– Arquitectura.– Arquitectura Técnica.– Arquitectura Técnica y Edificación.– Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima.– Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos.– Ciencia y Tecnología de la Edificación.– Ciencias y Tecnologías de la Edificación.– Ciencia y Tecnología de Edificación.– Edificación.– Estudios de la Arquitectura.– Estudios de Arquitectura.– Estudios en Arquitectura.– Fundamentos de la Arquitectura.– Fundamentos de Arquitectura.– Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo.– Ingeniería Aeroespacial.– Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación.– Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales.– Ingeniería Agrícola.– Ingeniería Agraria– Ingeniería Agraria y Energética.– Ingeniería Agropecuaria.– Ingeniería en Tecnologías Industriales.– Ingeniería en Tecnología Minera.– Ingeniería Forestal.– Ingeniería Agrícola.– Ingeniería Agrícola y del Medio Rural.– Ingeniería Agroalimentaria.
-----	-------------------------------	--



206	Instalaciones Electrotécnicas	<ul style="list-style-type: none">– Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental.– Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos.– Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.– Ingeniería Agroambiental.– Ingeniería Agroambiental y del Paisaje.– Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural.– Ingeniería Alimentaria.– Ingeniería de la Edificación.– Ingeniería de la Energía.– Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.– Ingeniería de la Tecnología Minera.– Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias.– Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.– Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias.– Ingeniería de Aeronavegación.– Ingeniería de Aeropuertos.– Ingeniería de Diseño Industrial.– Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.– Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.– Ingeniería de Edificación.– Ingeniería de Energía y Medio Ambiente.– Ingeniería de Energías Renovables.– Ingeniería de Recursos Energéticos.– Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros.– Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos.– Ingeniería de Recursos Minerales y Energía.– Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales.– Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.– Ingeniería de Tecnologías Industriales.
-----	-------------------------------	---



206	Instalaciones Electrotécnicas	<ul style="list-style-type: none">– Ingeniería de Tecnologías Mineras.– Ingeniería de los Recursos Energéticos.– Ingeniería de los Recursos Mineros.– Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos.– Ingeniería de los Recursos Minerales.– Ingeniería y Ciencia Agronómica.– Ingeniería Eléctrica.– Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial).– Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.– Ingeniería Electrónica Industrial.– Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática.– Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.– Ingeniería en Diseño Industrial.– Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.– Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.– Ingeniería en Diseño Mecánico.– Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales.– Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial.– Ingeniería en Electrónica Industrial.– Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.– Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.– Ingeniería en Procesos Químicos Industriales.– Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque.– Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros.– Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.– Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.– Ingeniería en Sistemas Industriales.– Ingeniería en Tecnología Industrial.– Ingeniería en Tecnología Minera.
-----	-------------------------------	--



206	Instalaciones Electrotécnicas	<ul style="list-style-type: none">– Ingeniería en Tecnología Naval.– Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales.– Ingeniería en Tecnologías Industriales.– Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.– Ingeniería Forestal: Industrias Forestales.– Ingeniería Geológica.– Ingeniería Marina.– Ingeniería Marítima.– Ingeniería Mecánica.– Ingeniería Mecánica (rama Industrial).– Ingeniería Mecatrónica.– Ingeniería Minera.– Ingeniería Minera y Energética.– Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.– Ingeniería Naval y Oceánica.– Ingeniería Química Industrial.– Ingeniería Radioelectrónica.– Ingeniería Radioelectrónica Naval.– Ingeniería Robótica.– Ingeniería Técnica Industrial.– Marina.– Nanociencia y Nanotecnología.– Náutica y Transporte Marítimo.– Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias.– Tecnologías Marinas. <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">– Industrial.– Aeronáutico.– Naval y Oceánica.
-----	-------------------------------	--



206	Instalaciones Electrotécnicas	<ul style="list-style-type: none">— Agrónoma.— de Minas.— de Montes— Geológica. <p>Licenciatura en Máquinas Navales.</p> <p>Diplomatura en Máquinas Navales.</p> <p>Diplomatura de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. (Con Homologación).</p> <p>Diplomatura de la Marina Civil: Sección Náutica. (Con Homologación).</p> <p>Diplomatura de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval. (Con Homologación).</p> <p>Arquitectura.</p> <p>Arquitectura Técnica.</p> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">— Industrial, en todas sus especialidades.— Aeronáutico, en todas sus especialidades.— Forestal, especialidad en Industrias Forestales.— Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.— Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias o en Mecanización y Construcciones Rurales.— de Minas, en todas sus especialidades.
-----	-------------------------------	---



Debe decir:

206	Instalaciones Electrotécnicas	Grado en: <ul style="list-style-type: none">– Arquitectura.– Arquitectura Técnica.– Arquitectura Técnica y Edificación.– Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima.– Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos.– Ciencia y Tecnología de la Edificación.– Ciencias y Tecnologías de la Edificación.– Ciencia y Tecnología de Edificación.– Edificación.– Estudios de la Arquitectura.– Estudios de Arquitectura.– Estudios en Arquitectura.– Física.– Fundamentos de la Arquitectura.– Fundamentos de Arquitectura.– Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo.– Ingeniería Aeroespacial.– Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación.– Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales.– Ingeniería Agrícola.– Ingeniería Agraria.– Ingeniería Agraria y Energética.– Ingeniería Agropecuaria.– Ingeniería en Tecnologías Industriales.– Ingeniería en Tecnología Minera.– Ingeniería Forestal.– Ingeniería Agrícola.– Ingeniería Agrícola y del Medio Rural.
-----	-------------------------------	---



206	Instalaciones Electrotécnicas	<ul style="list-style-type: none">– Ingeniería Agroalimentaria.– Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental.– Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos.– Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.– Ingeniería Agroambiental.– Ingeniería Agroambiental y del Paisaje.– Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural.– Ingeniería Alimentaria.– Ingeniería de la Edificación.– Ingeniería de la Energía.– Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.– Ingeniería de la Tecnología Minera.– Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias.– Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.– Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias.– Ingeniería de Aeronavegación.– Ingeniería de Aeropuertos.– Ingeniería de Diseño Industrial.– Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.– Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.– Ingeniería de Edificación.– Ingeniería de Energía y Medio Ambiente.– Ingeniería de Energías Renovables.– Ingeniería de Recursos Energéticos.– Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros.– Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos.– Ingeniería de Recursos Minerales y Energía.– Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales.
-----	-------------------------------	--



206	Instalaciones Electrotécnicas	<ul style="list-style-type: none">– Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen (en todas sus especialidades).– Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.– Ingeniería de Tecnologías Industriales.– Ingeniería de Tecnologías Mineras.– Ingeniería de los Recursos Energéticos.– Ingeniería de los Recursos Mineros.– Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos.– Ingeniería de los Recursos Minerales.– Ingeniería y Ciencia Agronómica.– Ingeniería Eléctrica.– Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial).– Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.– Ingeniería Electrónica Industrial.– Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática.– Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.– Ingeniería en Diseño Industrial.– Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.– Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.– Ingeniería en Diseño Mecánico.– Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales.– Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial.– Ingeniería en Electrónica Industrial.– Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.– Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.– Ingeniería en Procesos Químicos Industriales.– Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque.– Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros.– Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.
-----	-------------------------------	---



206	Instalaciones Electrotécnicas	<ul style="list-style-type: none">– Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.– Ingeniería en Sistemas Industriales.– Ingeniería en Tecnología Industrial.– Ingeniería en Tecnología Minera.– Ingeniería en Tecnología Naval.– Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales.– Ingeniería en Tecnologías Industriales.– Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.– Ingeniería Forestal: Industrias Forestales.– Ingeniería Geológica.– Ingeniería Marina.– Ingeniería Marítima.– Ingeniería Mecánica.– Ingeniería Mecánica (rama Industrial).– Ingeniería Mecatrónica.– Ingeniería Minera.– Ingeniería Minera y Energética.– Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.– Ingeniería Naval y Oceánica.– Ingeniería Química Industrial.– Ingeniería Radioelectrónica.– Ingeniería Radioelectrónica Naval.– Ingeniería Robótica.– Ingeniería Técnica Industrial.– Marina.– Nanociencia y Nanotecnología.– Náutica y Transporte Marítimo.– Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias.– Tecnologías Marinas.
-----	-------------------------------	--



206	Instalaciones Electrotécnicas	<p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">— Aeronáutico.— Agrónoma.— Industrial.— de Minas.— de Montes.— de Telecomunicaciones.— Geológica.— Naval y Oceánica. <p>Licenciatura:</p> <ul style="list-style-type: none">— Física.— Máquinas Navales.— Radioelectrónica Naval. <p>Diplomatura en Máquinas Navales.</p> <p>Diplomatura de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. (Con Homologación).</p> <p>Diplomatura de la Marina Civil: Sección Náutica. (Con Homologación).</p> <p>Diplomatura de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval. (Con Homologación).</p> <p>Diplomatura en Radioelectrónica Naval.</p> <p>Arquitectura.</p> <p>Arquitectura Técnica.</p> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">— Industrial, en todas sus especialidades.— Aeronáutico, en todas sus especialidades.— Forestal, especialidad en Industrias Forestales.— Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.— Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias o en Mecanización y Construcciones Rurales.— de Minas, en todas sus especialidades.— de Telecomunicaciones en todas sus especialidades.
-----	-------------------------------	--



En las páginas 13412 a 13414 del ANEXO II:

Donde dice:

216	Operaciones y Equipos de Producción Agraria	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">– Biología.– Biología Ambiental.– Biomedicina.– Biomedicina Básica y Experimental.– Bioprocesos Alimentarios.– Bioquímica.– Bioquímica y Biología Molecular.– Bioquímica y Ciencias Biomédicas.– Biotecnología.– Ciencia y Tecnología de los Alimentos.– Ciencias Agrarias y Bioeconomía.– Ciencias Ambientales.– Ciencias Biomédicas.– Ciencias de la Alimentación.– Ciencias Experimentales.– Ciencia y Producción Animal.– Ciencia y Salud Animal.– Enología.– Ingeniería Agraria.– Ingeniería Agraria y Alimentaria.– Ingeniería Agraria y del Medio Rural.– Ingeniería Agraria y Energética.– Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria.– Ingeniería Agroalimentaria.– Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental.– Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos.– Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.– Ingeniería Agroambiental.
-----	---	---



216	Operaciones y Equipos de Producción Agraria	<ul style="list-style-type: none">– Ingeniería Agroambiental y del Paisaje.– Ingeniería Agropecuaria.– Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural.– Ingeniería Alimentaria.– Ingeniería Ambiental.– Ingeniería de Bioprocesos Alimentarios.– Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias.– Ingeniería de las Industrias Agrarias y Agroalimentarias.– Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias.– Ingeniería de Energía y Medio Ambiente.– Ingeniería de Procesos Químicos Industriales.– Ingeniería de Sistemas Biológicos.– Ingeniería en Química Industrial.– Ingeniería en Tecnologías Ambientales.– Ingeniería Forestal.– Ingeniería Forestal y del Medio Natural.– Ingeniería Forestal: Industrias Forestales.– Ingeniería Geológica.– Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería.– Ingeniería de la Hortofruticultura y Jardinería.– Ingeniería Química.– Ingeniería Química Industrial.– Ingeniería y Ciencia Agronómica– Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.– Innovación en Procesos y Productos Alimentarios.– Innovación y Seguridad Alimentaria.– Nutrición Humana y Dietética.– Paisaje.– Paisajismo.
-----	---	--



216	Operaciones y Equipos de Producción Agraria	<ul style="list-style-type: none">– Química.– Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias.– Tecnología e Innovación Alimentaria.– Tecnología y Gestión Alimentaria.– Veterinaria. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">– Biología.– Bioquímica.– Ciencia y Tecnología de los Alimentos.– Ciencias Ambientales.– Farmacia.– Química.– Veterinaria.– Biotecnología.– Enología. <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">– Agrónoma.– Industrial.– Química. <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">– Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.– Industrial, especialidad en Química Industrial.
-----	---	---



Debe decir:

216	Operaciones y Equipos de Producción Agraria	Grado en: <ul style="list-style-type: none">– Biología.– Biología Ambiental.– Biomedicina.– Biomedicina Básica y Experimental.– Bioprocesos Alimentarios.– Bioquímica.– Bioquímica y Biología Molecular.– Bioquímica y Ciencias Biomédicas.– Biotecnología.– Ciencia y Tecnología de los Alimentos.– Ciencias Agrarias y Bioeconomía.– Ciencias Ambientales.– Ciencias Biomédicas.– Ciencias de la Alimentación.– Ciencias Experimentales.– Ciencia y Producción Animal.– Ciencia y Salud Animal.– Enología.– Ingeniería Agraria.– Ingeniería Agraria y Alimentaria.– Ingeniería Agraria y del Medio Rural.– Ingeniería Agraria y Energética.– Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria.– Ingeniería Agroalimentaria.– Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental.– Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos.– Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.– Ingeniería Agroambiental.
-----	---	--



216	Operaciones y Equipos de Producción Agraria	<ul style="list-style-type: none">– Ingeniería Agroambiental y del Paisaje.– Ingeniería Agropecuaria.– Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural.– Ingeniería Alimentaria.– Ingeniería Ambiental.– Ingeniería de Bioprocesos Alimentarios.– Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias.– Ingeniería de las Industrias Agrarias y Agroalimentarias.– Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias.– Ingeniería de Energía y Medio Ambiente.– Ingeniería de Procesos Químicos Industriales.– Ingeniería de Sistemas Biológicos.– Ingeniería en Química Industrial.– Ingeniería en Tecnologías Ambientales.– Ingeniería Forestal.– Ingeniería Forestal y del Medio Natural.– Ingeniería Forestal: Industrias Forestales.– Ingeniería Geológica.– Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería.– Ingeniería de la Hortofruticultura y Jardinería.– Ingeniería Química.– Ingeniería Química Industrial.– Ingeniería y Ciencia Agronómica.– Innovación de Procesos y Productos Alimentarios.– Innovación en Procesos y Productos Alimentarios.– Innovación y Seguridad Alimentaria.– Nutrición Humana y Dietética.– Paisaje.– Paisajismo.
-----	---	---



216	Operaciones y Equipos de Producción Agraria	<ul style="list-style-type: none">– Química.– Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias.– Tecnología e Innovación Alimentaria.– Tecnología y Gestión Alimentaria.– Veterinaria. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">– Biología.– Bioquímica.– Ciencia y Tecnología de los Alimentos.– Ciencias Ambientales.– Farmacia– Geología.– Química.– Veterinaria.– Biotecnología.– Enología. <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">– Agrónoma.– Industrial.– Química.– Montes. <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">– Agrícola, (en todas sus especialidades).– Industrial, especialidad en Química Industrial.
-----	---	---



En las páginas 13441 a 13442 del ANEXO II:

Donde dice:

008	Francés	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">— Estudios Franceses.— Estudios de Francés y Catalán (Mención Lingüística, Mención Literatura Comparada, Mención en Culturas y Literaturas Románicas Medievales).— Estudios de Francés y Clásica (Mención Lingüística, Mención Literatura Comparada, Mención en Culturas y Literaturas Románicas Medievales).— Estudios de Francés y Español (Mención Lingüística, Mención Literatura Comparada, Mención en Culturas y Literaturas Románicas Medievales).— Estudios de Inglés y Francés (Mención Lingüística, Mención Literatura Comparada, Mención en Culturas y Literaturas Románicas Medievales).— Estudios Francófonos Aplicados.— Lenguas Aplicadas y Traducción (lengua principal: Francés).— Lengua y Literaturas Modernas, (maior: Francés, itinerario o primer idioma: Francés.).— Lenguas Modernas y sus literaturas (maior: Francés, mención en Francés o Lengua Francesa).— Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (Especialización en lingüística, literatura, y cultura de la lengua moderna: Francés.).— Lenguas Modernas y Traducción (lengua principal: Francés).— Lingüística y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Francés).— Literaturas Comparadas (lengua principal: Francés).— Traducción e Interpretación Lingüística en Francés.— Traducción y Comunicación Intercultural (lengua principal: Francés).— Traducción y Mediación Interlingüística (lengua principal: Francés).— Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Francés). <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">— Filología Francesa.— Traducción o Interpretación Lingüística (primer idioma francés). <p>Cualquier titulación universitaria superior del Área de Humanidades y, además, acreditar como formación complementaria un Nivel C2 de competencia lingüística del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas en el idioma correspondiente, conforme al Anexo III de la presente orden.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p>
-----	---------	--



Debe decir:

008	Francés	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">– Estudios Franceses.– Estudios de Francés y Catalán (Mención Lingüística, Mención Literatura Comparada, Mención en Culturas y Literaturas Románicas Medievales).– Estudios de Francés y Clásica (Mención Lingüística, Mención Literatura Comparada, Mención en Culturas y Literaturas Románicas Medievales).– Estudios de Francés y Español (Mención Lingüística, Mención Literatura Comparada, Mención en Culturas y Literaturas Románicas Medievales).– Estudios de Inglés y Francés (Mención Lingüística, Mención Literatura Comparada, Mención en Culturas y Literaturas Románicas Medievales).– Estudios Francófonos Aplicados.– Lenguas Aplicadas y Traducción (lengua principal: Francés).– Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas. (Itinerario: Francés).– Lengua y Literaturas Modernas, (maior: Francés, itinerario o primer idioma: Francés.)– Lenguas Modernas y sus literaturas (maior: Francés, mención en Francés o Lengua Francesa).– Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (Especialización en lingüística, literatura, y cultura de la lengua moderna: Francés.).– Lenguas Modernas y Traducción (lengua principal: Francés).– Lenguas Románicas y sus Literaturas. (Itinerario: Francés).– Lingüística y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Francés)– Literaturas Comparadas (lengua principal: Francés)– Traducción e Interpretación Lingüística en Francés.– Traducción y Comunicación Intercultural (lengua principal: Francés).– Traducción y Mediación Interlingüística (lengua principal: Francés).– Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Francés). <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">– Filología Francesa.– Filosofía y Letras (Filología) – Sección de Filología Románica (Francés).– Traducción o Interpretación Lingüística (primer idioma francés). <p>Cualquier titulación universitaria superior del Área de Humanidades y, además, acreditar como formación complementaria un Nivel C2 de competencia lingüística del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas en el idioma correspondiente, conforme al Anexo III de la presente orden.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p>
-----	---------	---



En las páginas 13464 a 13465 ANEXO II:

Donde dice:

509	Diseño de Interiores	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">– Arquitectura.– Arte.– Artes.– Bellas Artes.– Creación y Diseño.– Diseño.– Diseño de Interiores.– Diseño Digital.– Diseño Multimedia y Gráfico.– Estudios de Arquitectura.– Estudios en Arquitectura.– Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo.– Fundamentos de la Arquitectura. <p>Licenciatura en Bellas Artes.</p> <p>Arquitectura.</p> <p>Título Superior de Diseño según RD 633/2010, de 14 de mayo, especialidad de Interiores.</p> <p>Título de Diseño RD 1496/1999, de 24 de septiembre, especialidad de interiores (equivalencia a efectos de docencia RD 363/2004).</p> <p>Título de Diseño RD 363/2004, de 5 de marzo, especialidad de Diseño de Interiores.</p> <p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Amueblamiento, o en Arquitectura Efímera o en Escaparatismo o en</p> <p>Elementos de Jardín, o en Proyectos y Dirección de Obras de Decoración, y además uno de los siguientes títulos:</p> <ul style="list-style-type: none">– Grado en Bellas Artes.– Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales– Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.– Licenciatura en Bellas Artes.– Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores LOE).– Título Superior de Diseño, especialidad Gráfico o de Producto o de Moda
-----	----------------------	---



Debe decir:

509	Diseño de Interiores	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">– Arquitectura Técnica.– Arquitectura.– Arquitectura y Edificación.– Arte.– Artes.– Bellas Artes.– Creación y Diseño.– Diseño.– Diseño de Interiores.– Diseño Digital.– Diseño Multimedia y Gráfico.– Estudios de Arquitectura.– Estudios en Arquitectura.– Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo.– Fundamentos de la Arquitectura. <p>Licenciatura en Bellas Artes.</p> <p>Arquitectura.</p> <p>Título Superior de Diseño según RD 633/2010, de 14 de mayo, especialidad de Interiores.</p> <p>Título de Diseño RD 1496/1999, de 24 de septiembre, especialidad de interiores (equivalencia a efectos de docencia RD 363/2004).</p> <p>Título de Diseño RD 363/2004, de 5 de marzo, especialidad de Diseño de Interiores.</p> <p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Amueblamiento, o en Arquitectura Efímera o en Escaparatismo o en Elementos de Jardín, o en Proyectos y Dirección de Obras de Decoración, y además uno de los siguientes títulos:</p> <ul style="list-style-type: none">– Grado en Bellas Artes.– Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales– Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.– Licenciatura en Bellas Artes.– Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores LOE).– Título Superior de Diseño, especialidad Gráfico o de Producto o de Moda
-----	----------------------	--



En las páginas 13466 a 13467 ANEXO II:

Donde dice:

512	Diseño Gráfico	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">– Arquitectura.– Artes y Diseño.– Creación y Diseño.– Diseño.– Diseño Digital.– Diseño Multimedia y Gráfico.– Estudios de Arquitectura.– Estudios en Arquitectura.– Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo.– Fundamentos de la Arquitectura. <p>Arquitectura.</p> <p>Título Superior de Diseño según Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, especialidad Gráfico.</p> <p>Título de Diseño, según RD. 363/2004, de 5 de marzo, especialidad Diseño Gráfico.</p> <p>Título de Diseño RD 1496/1999, de 24 de septiembre, especialidad de Gráfico (equivalencia a efectos de docencia RD 363/2004).</p> <p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación o en Gráfica Interactiva o en Gráfica Audiovisual o en Gráfica</p> <p>Impresa o en Gráfica Publicitaria o en Ilustración o en Fotografía o en Cómic y, además, uno de los siguientes títulos:</p> <p>Arquitectura</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">– Arquitectura.– Arte.– Artes.– Bellas Artes.– Conservación y Restauración de Bienes Culturales.– Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.– Creación y Diseño.– Diseño Integral y Gestión de la Imagen.– Estudios de Arquitectura.– Estudios de Arquitectura/Bachelor in Architectural Studies.– Fundamentos de (la) Arquitectura.– Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. <p>Licenciatura en Bellas Artes.</p> <p>Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores LOE).</p>
-----	----------------	---



Debe decir:

512	Diseño Gráfico	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">— Arquitectura.— Arquitectura Técnica.— Arquitectura y Edificación.— Artes y Diseño.— Creación y Diseño.— Diseño.— Diseño Digital.— Diseño Multimedia y Gráfico.— Estudios de Arquitectura.— Estudios en Arquitectura.— Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo.— Fundamentos de la Arquitectura. <p>Arquitectura.</p> <p>Título Superior de Diseño según Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, especialidad Gráfico.</p> <p>Título de Diseño, según RD. 363/2004, de 5 de marzo, especialidad Diseño Gráfico.</p> <p>Título de Diseño RD 1496/1999, de 24 de septiembre, especialidad de Gráfico (equivalencia a efectos de docencia RD 363/2004).</p> <p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Animación o en Gráfica Interactiva o en Gráfica Audiovisual o en Gráfica</p> <p>Impresa o en Gráfica Publicitaria o en Ilustración o en Fotografía o en Cómic y, además, uno de los siguientes títulos:</p> <p>Arquitectura</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none">— Arquitectura.— Arte.— Artes.— Bellas Artes.— Conservación y Restauración de Bienes Culturales.— Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.
-----	----------------	---



512	Diseño Gráfico	<ul style="list-style-type: none">— Creación y Diseño.— Diseño Integral y Gestión de la Imagen.— Estudios de Arquitectura.— Estudios de Arquitectura/Bachelor in Architectural Studies.— Fundamentos de (la) Arquitectura.— Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. <p>Licenciatura en Bellas Artes.</p> <p>Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Enseñanzas Artísticas Superiores LOE).</p>
-----	----------------	---

Mérida, 20 de marzo de 2023.

La Directora General de Personal
Docente,
EVA MARTÍN LÓPEZ

